

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**31258** HUESCA

#### EDICTO

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial de Juzgado Primera Instancia e Instrucción de Huesca, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con la sección I declaración concurso 253/2011 se ha dictado en fecha de hoy auto de declaración de concurso del deudor Aintra Paq, S.L., con CIF B-22.206.429, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Jaime I, número 9. de Monzón.

2.º -Se ha acordado que el deudor conserve las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio, especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º-Igualmente el deudor ha solicitado la liquidación anticipada de la sociedad, por lo que se ha acordado la formación de pieza separada.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurado/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC)

En Huesca, 7 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110069719-1